

PERSPECTIVAS EDUCATIVAS PARA UNA CONVIVENCIA MULTICULTURAL

Rita Gradafille Pernas
Germán Vargas Callejas
Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

La confluencia de diversas culturas en el espacio geográfico de la Unión Europea impone la necesidad de abordar el tema de la convivencia multicultural desde todas las perspectivas posibles, con el fin de formar agentes sociales autóctonos y extranjeros capaces de facilitar la interacción y comunicación entre lo diverso.

Las condiciones para el logro de estos propósitos educativos son el conocimiento y reafirmación de la propia identidad, apertura hacia los demás y el diálogo intercultural. Estas premisas pueden ser llevadas a la práctica en la vida cotidiana, especialmente en contextos como la escuela, la universidad y otras instituciones de educación formal, no formal e informal; siendo el fin central de todo proceso educativo-intercultural el establecimiento de un marco de relaciones donde se facilite la interacción cultural en condiciones de igualdad.

ABSTRACT

The confluence of different cultures within the geographical area of the European Union imposes the need to face the theme of the multicultural coexistence from all possible perspectives with the goal of the preparation of native and foreign social agents in order to be a means for the interaction and communication within the diversity.

To achieve these educational goals it is necessary to know and to reaffirm the own diversity, to be open to others, as well as the intercultural dialogue. These premises can be taken to practical terms in the daily life, especially in contexts such as schools, universities, and other formal, non-formal and informal institutions, being the core goal of all and each educational-intercultural process, the establishment of a framework of relations which facilitate the cultural interaction in conditions of equality.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se experimenta un proceso de reconstrucción de identidades o, más propiamente, la emergencia de novedosas identidades. En esta transición social, que en ningún momento es automática, la pedagogía entendida “como un proceso sostenido en el cual alguien o algunos adquieren nuevas formas o desarrollan formas existentes de conducta, conocimientos, prácticas” (Bernstein, 1997: 25), hace su aportación, en cuanto da razón de las prácticas educativas formales, no formales e informales que renuevan y a su vez impulsan esas emergentes o viejas identidades.

En la presente reflexión pretendemos razonar en torno a las prácticas educativas que permitan lograr una convivencia multicultural. En una primera instancia nos centramos en la comprensión de la multiculturalidad, la educación intercultural y sus implicaciones prácticas en la vida de los

sujetos. A continuación trabajamos el rol de la educación como elemento favorecedor de la comprensión y práctica de la convivencia intercultural. Finalizamos esta reflexión con algunas pautas acerca del aprendizaje cooperativo como una de las modalidades educativas adecuadas para la promoción de la interculturalidad.

1. Multiculturalidad y educación intercultural

Para describir y razonar en torno al proceso comunicativo gnoseológico que supone la educación en contextos caracterizados por la diversidad racial y cultural, distintos autores en diversos contextos se han referido a ella como: educación multicultural, intercultural, multiracial, multiétnica, educación bilingüe, multilingüe, plurilingüe, etc. Ciertamente, cada una de ellas en su tratamiento conceptual y su práctica difieren significativamente, sin embargo se concentran en el mismo fenómeno, esto es, *educar para la promoción, construcción de sentido y lazos de solidaridad y convivencia entre las diversas culturas.*

En esta línea, asumiendo la última premisa, los objetivos que se pretenden lograr partiendo de la educación intercultural son:

- a) Enseñar “al culturalmente diferente” el mundo en clave de diversidad, para demostrarles que su realidad no es única,
- b) educar y concienciar al originario o autóctono sobre el valor, la riqueza y el aporte que supone la presencia de lo diferente y comprender, de este modo, que la diversidad es riqueza y no impedimento,
- c) facilitar el flujo de conocimientos e intercambio de saberes entre las diversas culturas, promocionando una visión más enriquecida de la realidad global,
- d) mejorar las relaciones humanas y la convivencia entre los sujetos de diversas culturas con el fin de lograr una relación armónica entre los distintos miembros de la comunidad,
- e) promocionar el pluralismo cultural como un acto de compartir el patrimonio cultural de la humanidad,
- r) promover la equidad e igualdad de oportunidades para la realización social, política, económica y cultural de todos los sujetos y de todas las culturas.

Para el logro de estos objetivos, de acuerdo con Lovelace (1995) se requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- conocimiento y reafirmación de la propia identidad,
- apertura hacia los demás y
- diálogo intercultural.

El conocimiento de la propia cultura debe suponer la problematización crítica de valores, normas y costumbres; así como el conocimiento de las formas singulares de transformar el mundo y concebir la vida. A partir de este autoanálisis será pertinente cuestionarse ¿qué es nuestra cultura?, ¿cuáles son sus fundamentos éticos y morales?, ¿cómo está estructurada?, ¿cuáles son las claves de su evolución?, ¿qué sujetos participan en la transformación de esta cultura?, ¿a partir de qué procesos comunicativos se origina el cambio en la propia cultura?, ¿tiene nuestra cultura las potencialidades y los recursos adecuados para facilitar una vida digna a todos sus miembros?, ¿qué

características de la propia cultura son susceptibles de ser universalizadas?, ¿qué vicios, prejuicios y anacronismos bloquean el desarrollo cultural?... Estas cuestiones dan lugar a una introspección cultural para obtener un conocimiento relativamente profundo sobre la propia historia, hecho que posibilitaría la valoración de motivaciones y potencialidades que puedan dinamizar expectativas culturales en el presente como en el futuro.

Una segunda condición es la apertura hacia otras identidades iniciando un proceso comparativo, no con el objetivo de identificar lo mejor o lo peor de cada cultura, sino de reconocer los diferentes elementos que pueden ser asumidos como un mínimo común denominador para la construcción de una cultura universal y, en definitiva, para reconocer el valor de lo otro como un producto de la sabiduría humana y un aporte al dinamismo de la propia cultura. Cada identidad sólo puede ser reafirmada, consolidada y ampliada a través de la apertura a los diversos enfoques sobre la vida y la gestión de la naturaleza y sus bienes, propios de otras comunidades.

Una tercera condición para la convivencia intercultural es la comunicación entendida como el acto de compartir experiencias y significados con el otro; introduciéndose en un conocimiento conjunto del mundo. Freire (1987) habla de un con-saber y un con-vivir en el proceso de transformación del mundo. En esta línea, la comunicación que se reclama es la relación en la cual dos o más sujetos (de una o varias culturas) interactúan, intercambian y comparten mensajes (ideas, experiencias, así como vivencias) para construir un sentido común destinado a promover la concertación y la convivencia armónica. Un proceso que sólo puede construirse a partir de una interacción social democrática, en condiciones de igualdad, participación y diálogo (Beltrán, 1983).

Estas premisas pueden llevarse a la práctica en la vida cotidiana en contextos como la escuela, la universidad y otras instituciones de educación formal y no formal. Del mismo modo, los procedimientos pedagógicos para estimular esta convivencia son múltiples, entre ellos, citamos el diálogo, la resolución de conflictos, el desarrollo del pensamiento crítico, el empleo de materiales y actividades de contenidos interculturales, aprendizaje cooperativo y otros métodos y técnicas acordes a la intencionalidad, los destinatarios y las metas propuestas en todo acto educativo.

El fin central de todo proceso educativo basado en la interculturalidad es **el establecimiento de un marco de relaciones donde se facilite la interacción cultural en condiciones de igualdad** (Antón et al. 1995). De esta manera se evita el racismo, la disgregación de las minorías étnicas y sociales, el rechazo a la diversidad y la marginación de las mayorías empobrecidas. A partir de la educación intercultural se debe promocionar la comunidad interracial y una sociedad global construida por todos y para todos, sin que ello implique la anulación de las individualidades cuya creatividad y diversidad son el motor de las culturas particulares y de la cultura universal (Lovelace, 1995).

2. El rol de la educación para la convivencia intercultural

En este punto nos preguntamos ¿qué puede hacer la educación para la convivencia intercultural?, ¿se pueden superar a partir de los procesos educativos los conflictos que plantea la

construcción de una sociedad pluricultural?, ¿qué se debe lograr a través de la educación intercultural?

La superación de los conflictos propios de la sociedad contemporánea, es posible a partir del trabajo en las fuentes donde éstos se generan. Tal situación debe remitirnos al replanteamiento de la educación intercultural y en general, de todo el curriculum de enseñanza formal, no formal e informal para imprimir entre los nuevos contenidos el “realismo educativo”; esto es, partir del hecho de investigar la realidad para proponer conocimientos que retornen a lo concreto como acciones transformadoras, que consideren como punto clave de su desarrollo la redistribución de la riqueza del mundo y la igualdad de oportunidades. En este sentido, toda forma de educación debe centrarse en la tarea de posibilitar el conocimiento acerca de la realidad mundial, explicar y aceptar la diversidad cultural y en esencia, incidir en la cuestión socioeconómica; es decir, la distribución y consumo equitativo de los recursos y la afirmación del derecho de todo sujeto a una vida digna, independientemente de su raza, procedencia o estatus socio - económico.

A través del empleo de las potencialidades y recursos de la educación se debe llegar a una gestión óptima de la sabiduría humana y de los recursos materiales y espirituales con que contamos. La educación debe promover, en primera instancia, el constante dinamismo, producción y renovación de las culturas y modos de convivencia; en un segundo término, esta sabiduría y todo lo producido por el sujeto (que en suma es patrimonio cultural de la humanidad) debe ser equitativamente distribuido.

La educación debe dar las pautas adecuadas para el consumo cultural y exigir un planteamiento científico de los procesos de convivencia interculturales. En esta línea, no basta considerar a la educación intercultural desde una óptica “samaritana”, es decir, tratar de integrar al culturalmente diferente simplemente por motivos caritativos. Para una acción real contra la intolerancia, el racismo y la marginación, se precisa de una teorización en torno a esta realidad y, en la práctica, la promoción de actitudes concretas que según Santos Rego (1994) y Muñoz Sedano (1997) son:

- atención a toda persona al margen de su raza, color, estatus o capacidad económica,
- respeto a todo pueblo y la promoción de su cultura considerada como parte del patrimonio de la humanidad,
- promoción de la autonomía de los individuos, pueblos y culturas y su integración en la aldea global como entes diferenciados que forman parte del “todo” humano,
- tolerancia de ideas y conductas individuales y/o grupales que no sean contrarias a los derechos humanos,
- desarrollo del sentido crítico frente a las leyes y situaciones injustas que lesionan los derechos humanos,
- lucha activa contra la discriminación racial, social, política y económica,
- superación del egoísmo y el etnocentrismo cultural,
- comunicación con personas de diversas culturas, etnias y grupos para el fomento de actitudes cooperativas en la construcción social,
- corresponsabilidad en la conservación del medio natural y la convivencia social,
- aceptación positiva de la diversidad cultural y
- la promoción de la autoestima y sentido crítico de las personas.

No menos importante es la cuestión del desarrollo socioeconómico pues en este campo es pertinente recurrir al enfoque de la **Educación para el Desarrollo** cuyo objetivo es facilitar los conocimientos suficientes para que los habitantes de una determinada zona se sensibilicen y actúen frente a los problemas que deterioran su calidad de vida, como por ejemplo el analfabetismo, el racismo, la violencia, los conflictos armados, etc...

La educación para el desarrollo pretende dotar de instrumentos cognitivos y habilidades necesarias para que los actores sociales a partir de la movilización, autogestión y reclamo de sus derechos puedan transformar la realidad y mejorar las condiciones de vida en su contexto particular. Por tanto, al abordar la cuestión educativa nos estamos refiriendo, necesariamente, a un proyecto de organización y planificación del futuro humano; del acto de dotar a las nuevas generaciones de los elementos cognitivos y prácticos para que puedan hacer posible un mundo más adecuado para la convivencia social, en función de las expectativas particulares y colectivas. En este sentido, la educación se plantea como un proceso de cambio y construcción de futuro, tarea que compete a todos los seres humanos.

Esta corriente educativa cuestiona el modelo convencional de desarrollo que provoca problemas como la intolerancia, el individualismo, la explotación, la acumulación egoísta de los medios de subsistencia, el deterioro de los ecosistemas vitales y también el control de las decisiones que afectan al destino de los individuos. Como propuesta "reaccionaria" al modelo imperante se propone la construcción de una sociedad global, multicultural y multiracial, fundada en la justicia, la tolerancia y en el modelo de Desarrollo Sostenible.

El ámbito de acción de la educación para el desarrollo no se restringe a la educación oficial, sino que hace hincapié en las prácticas educativas no formales e informales, ya que su función es educar a los ciudadanos en la vida diaria, situación en la cual puede ser aplicada en contextos de subdesarrollo, como también en sociedades pudientes, donde se pretende sensibilizar sobre los problemas del mundo a partir de la denuncia de situaciones estructurales y coyunturales que evitan la consecución de dignos niveles de vida para todos. Esta corriente educativa propone además el logro de metas que se concretan en:

- el crecimiento económico y cultural que favorezca la relación entre lo diverso en un marco dinámico de intercambio,
- el trabajo y la educación que, en sus diversas modalidades, deben potenciar el bienestar personal y el desarrollo humano,
- la justicia social que supone educar a los sujetos en la capacidad de compartir y repartir de modo equitativo las oportunidades que oferta la vida,
- la participación en el contexto multicultural que remite al derecho de cada cual a expresarse en sus diversas manifestaciones sociales, políticas, económicas y culturales sin ser marginado por el hecho de ser diferente, y
- la independencia como la posibilidad para las culturas de guiar y gestionar su propio destino, la colonización y la dependencia llevan a la alienación y la homogeneización, que son la negación de la diversidad.

Todo lo enunciado es pertinente para una relación intercultural; sin embargo, desde un enfoque práctico, es conveniente cuestionarse ¿cómo lograr que los buenos propósitos de la visión

intercultural lleguen a concretarse en actitudes, ideas y formas de vida asumidas por los ciudadanos?. Una posible respuesta a este problema es planteada desde el método pedagógico del **aprendizaje cooperativo** en el contexto escolar, sin desconsiderar su aplicación en otros contextos multiculturales.

3. Interculturalidad y aprendizaje cooperativo.

Se entiende el aprendizaje cooperativo como un método de enseñanza que indica un determinado modo de proceder para llegar a una meta concreta, en este caso, la convivencia intercultural y la reducción de las desigualdades. El aprendizaje cooperativo, a decir de Santos Rego (1994) es el “enfoque pedagógico en el que se da una estructuración tal del aprendizaje que grupos heterogéneos de alumnos pueden trabajar juntos hacia el logro de una meta compartida en el mismo proceso de aprendizaje”. En esta línea de pensamiento, el aprendizaje cooperativo además del uso de técnicas implica el establecimiento de un sistema de participación que regule el comportamiento de los educandos de acuerdo a una normativa ética de respeto e interacción con lo diverso. De estas ideas, se deducen algunas características propias de este método de enseñanza - aprendizaje aplicado a la educación intercultural:

a) **La interculturalidad**, que supone la unión voluntaria o planificada de sujetos de diversas culturas que inician un proceso de aprendizaje en el cual se conocen y van compartiendo experiencias acumuladas en sus culturas.

b) **La cooperación**, que supone estar con el otro de manera activa, tratando de ayudar al que tenga dificultades; de tal manera que *“cada estudiante no se responsabiliza en exclusiva de su aprendizaje sino también del de otros miembros del grupo”*(Santos Rego, 1994:130).

c) **La participación**, que es una situación necesaria para el intercambio fluido de conocimientos. Esta participación no es exclusivamente verbal, ante todo es vivencial e implica, por tanto, la apertura de quienes participan para darse a conocer a los otros y aprender de ellos en el proceso de cooperación.

Sintetizando, el Aprendizaje Cooperativo parte de la interacción entre los “agentes de las diversas culturas” para lograr metas conjuntas, motivados más por el aprendizaje y la convivencia implícitas en el proceso, que por la consecución de resultados.

El aprendizaje cooperativo es un método para la reivindicación y la promoción de lo diferente en el ámbito escolar, espacio educativo en el cual es posible planificar y compartir saberes, actitudes y habilidades interculturales. Esta modalidad educativa supone en las aulas:

- aprender a dar y pedir ayuda, hecho que invita a la interdependencia positiva,
- promover la construcción de una identidad solidaria,
- motivar hacia la cooperación y mejora del rendimiento en el proceso de aprendizaje,
- posibilitar la interacción entre lo diferente en una situación de igualdad,
- integrar a las minorías facilitando a los diferentes el conocimiento y aprendizaje del contexto en el que se encuentran,

- hacer partícipes de los éxitos logrados a los diversos sujetos involucrados en el proceso de aprendizaje; redistribuyendo responsabilidades y dando lugar a una cooperación real en el logro de los objetivos del grupo,
- motivar hacia el aprendizaje en conjunto y el disfrute compartido del éxito,
- promocionar la cooperación interétnica motivando al conocimiento de las otras culturas,
- establecer lazos de amistad entre los componentes de las diversas culturas a partir del reconocimiento de las potencialidades del otro y el respeto a su dignidad como persona.

Por las características antes descritas el aprendizaje cooperativo se constituye en un método idóneo para solucionar los problemas surgidos en los contextos multiculturales, ya que permite desarrollar las actitudes requeridas para iniciar un proceso de aprendizaje que contribuya a reducir los conflictos surgidos de las motivaciones racistas, la incompreensión cultural o las desigualdades económicas, en cuanto que:

- a) *La estructuración cooperativa de las actividades de aprendizaje ayuda a la asunción de responsabilidades por parte de los alumnos.* Esto llevaría a lo que Santos Rego (1994) llama *ética del apoyo*, que implica una correspondencia mútua, en cuanto la cooperación no es unilateral sino bidireccional. Así, todos aprenden de todos y juntos llegan a las metas planteadas en el proceso de aprendizaje. Hecho que además de las ventajas a nivel de rendimiento, invita al cultivo de una conciencia moral en relación a los conflictos planteados por la situación multicultural, dando lugar a *la interdependencia positiva*.
- b) *La estructura cooperativa de las actividades de aprendizaje contribuye a educar para la democracia.* Es un método de enseñanza, que intrínsecamente está fundamentado en la participación e igualdad de oportunidades de los sujetos. Además de ser democrático ayuda a educar para la democracia.
- c) *La estructuración cooperativa de las actividades de aprendizaje favorece la estima de la diversidad y la heterogeneidad.* Afirma Santos Rego (1994) “no se trata de educar en y para la tolerancia, sino remarcar el valor intrínseco y la riqueza que encierra la diversidad humana y cultural del mundo y de la sociedad en que vivimos”. Consecuentemente, lo que se pretende a través del aprendizaje cooperativo es la comprensión del propio contexto y del mundo que nos rodea con una mentalidad abierta para entender aquello que motiva las acciones y estilo de vida del “otro”.

Finalmente concluimos que el respeto a lo diferente, desde la perspectiva cooperativa, implica la proximidad existencial del otro y una convivencia concreta en la cual se aprendan novedosas formas de vida y se cuestionen los propios valores. Esta práctica educativa se constituye en un laboratorio cultural donde se da inicio a la construcción de una renovada identidad, producto del intercambio de conocimientos, sentimientos e ideales de vida entre las distintas culturas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANTON, J.A. (1995): *Educación desde el interculturalismo*. Salamanca, Amarú.
- BELTRAN, L. R. (1983): *Un adiós a Aristóteles: la comunicación horizontal*. La Paz, Universidad Católica Boliviana.
- BERNSTEIN, B. (1997): “Conocimiento oficial e identidades pedagógicas”. En GOIKOETXEA J. y GARCIA PEÑA J. (Coord.): *Ensayos de pedagogía crítica*. Madrid, Popular, pp. 11-28.

FREIRE, P. (1987): *La pedagogía del oprimido*. Uruguay, Siglo XXI.

GARCIA, F.J.A.(1996): “La cooperación escolar como respuesta a la diversidad”. En **ORTEGA C.J.A.(Coord):** *Educación multicultural por la tolerancia y la paz*. Granada, Grupo Editorial Universitario.

LOVELACE, M. (1995): *Educación multicultural*. Madrid, Escuela Española.

MUÑOZ SEDANO, A. (1997): *Educación intercultural teoría y práctica*. Madrid, Escuela Española.

SANTOS REGO, M.A. (1994): “La dimensión interactiva y el aprendizaje cooperativo como vía de educación intercultural”. En **SANTOS REGO M.A. (Coord):** *Teoría y práctica de la educación intercultural*. Barcelona, Ed. Promociones y publicaciones universitarias España, pp. 121-142.